

Fecha 29.01.2009	Sección Estados	Página 42
----------------------------	---------------------------	---------------------

Minimizan los daños por la contaminación de río en Jalisco

■ **JUAN CARLOS G. PARTIDA**

Corresponsal

GUANAJUATO, JAL., 28 DE ENERO. José Luis **Luege Tamargo**, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), aseveró hoy que el niño Miguel Ángel López Rocha, fallecido en febrero de 2008, días después de caer al río Santiago, no murió intoxicado por arsénico contenido en las aguas de ese cauce, como se informó entonces.

“Con toda conciencia puedo decir que la Conagua trabajó con la Secretaría de Salud, con las autoridades estatales, y que no se encontraron niveles elevados de arsénico en las aguas residuales del río y que, por lo tanto, ésa no pudo ser la causa (del deceso)”, dijo.

No obstante, en el ambiente estaba la recomendación emitida ayer martes por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en la que se señalan violaciones a las garantías individuales de los habitantes de El Salto y Juanacatlán (por donde pasa el río) por convivir en un entorno ambiental dañino.

Acerca de indemnizar a las eventuales víctimas de la contaminación del río, el gobernador Emilio González Márquez dijo hoy que eso equivaldría a una propuesta de indemnizar a quienes sufren en la zona metropolitana por la mala calidad del aire.

Rodolfo Ocampo, director del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, a quien la CEDHJ pidió renovar la red de agua y drenajes en la ciudad, señaló que le parecía “irracional” esa recomendación, pues se necesitarían al menos 19 mil millones de pesos para cumplirla.

